

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5468 *PILATES AZCA, S.L.(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PILATES GUINDALERA, S.L. , PILATES PACÍFICO, S.L. , PILATES
CHAMBERÍ, S.L. , PILATES NUEVO MADRID, S.L. , PILATES
BARCELONA CUATRO, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 7 de octubre de 2025, el Socio Único de "Pilates Azca, S.L." (la "Sociedad Absorbente") aprobó el Proyecto Común de Fusión por Absorción, en virtud del cual la Sociedad Absorbente ha absorbido las sociedades "Pilates Guindalera, S.L.", "Pilates Pacífico, S.L.", "Pilates Chamberí, S.L.", "Pilates Nuevo Madrid, S.L." y "Pilates Barcelona Cuatro, S.L." (las "Sociedades Absorbidas").

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente ha adquirido en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Asimismo, la Sociedad Absorbente pasará a denominarse, de forma posterior a la fusión, "Pilates Hub Madrid, S.L.", manteniendo en todo momento su personalidad jurídica.

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados, así como ejercer los derechos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023.

Barcelona, 8 de octubre de 2025.- El Administrador Único, Fernando Ariel Rosentgberg.

ID: A250046393-1